

10 de diciembre de 2019.

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 282-2019

Señor  
Marcelo Prieto Jiménez  
Rector, Universidad Técnica Nacional

Estimado señor:

Me permito transcribir el Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria No. 26-2019, celebrada el martes 26 de noviembre de 2019, a las nueve horas, según el Artículo 8 punto c , que a la letra dice:

### SE ACUERDA:

**ACUERDO 9-26-2019: “Aprobar el manifiesto del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer celebrada el 25 de noviembre del 2019. En el marco de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en Costa Rica y el Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades”,**

### La Universidad Técnica Nacional manifiesta:

Su compromiso con la lucha por la igualdad entre las mujeres y los hombres con la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, en concordancia con la declaratoria del 2019 como el año de las universidades públicas por la igualdad de género, la no violencia y una sociedad más justa.

### Por tanto,

**Rechazamos** todas las formas de discriminación, prácticas y actitudes violentas contra las mujeres.

**Promovemos** el respeto a las mujeres desde la perspectiva de la interseccionalidad, tomando en cuenta las particularidades de sus contextos: mujeres niñas, mujeres en condición de discapacidad, mujeres adultas mayores, mujeres profesionales, mujeres

Sr. Marcelo Prieto Jiménez

2

10 de diciembre de 2019  
ACUERDO 9-26-2019

dedicadas a oficios domésticos y de cuidado sin remuneración, mujeres de pueblos indígenas que defienden la tierra, mujeres de la población LGTBI, mujeres afrodescendientes, así como todos los grupos sociales, económicos, políticos, culturales y otros, de mujeres que luchan cada día desde su posición por generar mejores condiciones de vida para todas.

**Promovemos** la erradicación del acoso y el hostigamiento sexual en la comunidad universitaria, como una situación que lesiona la integridad y los derechos de las mujeres, instando a la denuncia efectiva a través de los mecanismos institucionales existentes.

**Trabajamos** en la construcción de procesos universitarios que incorporen la perspectiva de género en todo el quehacer universitario.

**Construimos** un modelo de universidad igualitario y equitativo, por medio del cual se garantice la permanencia y éxito de toda la población universitaria, aspirando a una política universitaria de igualdad entre mujeres y hombres.

**Reconocemos** la necesidad de integrar en nuestro quehacer modelos de socialización y educación desde la creación, la coorganización y la cooperación como fundamento para una convivencia de respeto y tolerancia.

**Creemos** en la responsabilidad que tenemos de promover una sociedad más justa y garante de derechos. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Cordialmente,

*Luis Enrique Méndez Briones*  
M.Ed. Luis E. Méndez Briones.  
Secretario, Consejo Universitario.



Erika A.

- C: Lic. Doris Aguilar Sancho, Directora General Administrativa.  
Mar. Katalina Perera Hernández, Vicerrectora de Docencia.  
Mar. Marisol Rojas Salas, Vicerrectora de Vida Estudiantil.  
Lic. Luis Fernando Chaves Gómez, Vicerrector de Extensión y Acción Social.  
Dr. Francisco Romero Royo, Vicerrector de Investigación.  
Lic. Jonathan Morales Herrera, Director de Asuntos Jurídicos.  
Lic. Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General.  
Lic. Ileana Morera Azofeifa, Contadora General.